



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°154.-

CASTRO, 23 de Enero del 2024.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; el Memorandum N°09 del 22.01.2024, de la Administradora (S) Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de **\$200.000 (doscientos mil pesos)**, mensuales, fondos a rendir, desde **Febrero a Diciembre del 2024**, al **Sr. SEBASTIÁN BEIZA IRIBARREN, RUT.**, funcionario de Administración Municipal, Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, para el pago de gastos menores de dicha Dirección Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/hba.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.